POLÍTICA

Domicilio Legal: 3 de febrero Nº 1945 - Posadas, Misiones Registro de la Propiedad Intelectual: 5288671

Director Responsable: Daniel Alberto Torres Dirección, Administración y Redacción San Juan Nº 536 - Corrientes Capital Impreso en talleres propios: Pío XII Nº 2261 Tel: (379) 4438298 - (379) 154297980 • Corrientes

EL LIBERTADOR

diarioellibertador@gmail.com http://www.diarioellibertador.com.ar

CORRIENTES, **DOMINGO 23** DE MARZO DE 2025 - PÁGINA 2

o sustancial del reportaje que hicieron Mauro Villar y Raúl Cuevas con el referente justicialista, Rodolfo Martínez Llano se dio de la siguiente manera.

Nos encontramos aquí, en la Capital correntina. Le agradecemos al doctor Martínez Llano que nos haya recibido.

-Buenas tardes a los telespectadores de Bella Vista y zona de influencia.

Recaemos en un tema de mucha actualidad, que es lo que ha dejado la interna del PJ. Se hizo un acto de proclamación de autoridades, pero conocíamos una información de que aparentemente queda en suspenso. ¿Es así?

-Efectivamente, en una decisión del juez Federal con competencia Electoral de Corrientes, Gustavo Fresneda. Dejó en claro que, hasta tanto la Cámara Nacional Electoral no se pronuncie respecto de la validez o no de la reforma de la carta orgánica, bajo la cual se desenvolvió el proceso electoral y la jueza, María Servini no se pronuncie respecto a la nulidad de la Intervención al partido, dejaba en suspenso, difería, postergaba la aprobación del escrutinio y la proclamación de candidatos. Es decir que hoy estamos en un "stand by", por el hecho de que el Juez, en su resolución deja en claro que no es momento, todavía, en que él pueda pronunciarse para no incurrir en contradicción. Señaló, con buen criterio, que antes deben expedirse, tanto la Jueza, como la Cámara Nacional Electoral. Esa es la situación actual. Hoy por hoy, no hay autoridades validadas por la elección interna, que nosotros veníamos cuestionando desde hace tiempo.

¿Esto es algo que ustedes

 Claro. Este proceso electoral estaba viciado de origen. Dijimos que íbamos a participar, pero desde el momento en que se den reglas de juego claras. Nadie en su sano juicio va a una competencia de cualquier naturaleza sin saber esas reglas. Desde una carrera de caballos, a un partido de fútbol tenés que saber si son 11 jugadores, cuántas amonestaciones, RODOLFO MARTÍNEZ LLANO "BAJÓ LÍNEA"

"La judicialización es la respuesta ante el abuso de los que creen que tienen el poder"

Impedido de poder viajar a la "Capital de la Naranja" y gueriendo cumplir con la segunda invitación que le realizaran en los últimos tiempos, el ex Diputado nacional accedió a una entrevista con el programa Punto de Vista, de Ñande Cable, de Bella Vista. Recibió a los periodistas en su oficina de la Capital de Corrientes. Ahondó sobre la actualidad partidaria, resaltando la decisión del juez Fresneda de "parar la pelota" y esperar la definición de la jueza Servini y de la Cámara Electoral Nacional ante planteos judiciales que están en condiciones de ser resueltos. Hizo hincapié en la suspensión de la proclamación de autoridades y candidatos, lo cual impide que invoquen la representación del partido. Instó a recuperar la gimnasia de los procesos electorales, pero en un marco de reglas claras que no se dio en las fallidas internas. No faltó un mensaje para Cristina Kirchner, titular del PJ Nacional.

ron a sangre y fuego, quedaron muchos heridos. Ustedes saben en Bella Vista, el caso de la diputada nacional, Nancy Sand, la corrieron. También al diputado Romero. A mucha gente. De entrada, veíamos que eso iba a pasar, por eso no dudamos de entrada en no presentarnos. Pedimos que antes pusieran todas las cartas sobre la mesa para jugar.

Por eso planteaban, doctor, una instancia de una intervención judicial y no política.

-Claro. Queremos que la jueza María Servini, como la intervención es nula, designe un interventor judicial. Porque un interventor judicial brinda las garantías de que el proceso de la interna conduzca a la unidad mediante el voto. Estas internas, así como las que hicieron en el PJ Nacional, de consagrar i conducción a las anur das, con los considerados leales a Cristina, no tienen la legitimidad como para conducir la diversidad que tiene el PJ Nacional. Quedó un sabor amargo de una interna que no fue. Celebro esta decisión del juez Fresneda. Es una decisión valiente. Lo dije muchas veces, a mí no me a complejiza el hecho de que digan que vamos a judicializar la elección



JERARQUIZAR LA POLÍTICA Y LA JUSTICIA. Martínez Llano puso el acento en la crisis de representación política que se agudizó en las dos últimas décadas al no funcionar la democracia interna en los partidos. Abogó por un nuevo tiempo en el que los jóvenes que quieran involucrarse en la vida política, no se encuentren con grupos dominantes que, como en los clubes de fútbol o los sindicatos, mediante manejos espurios, cierren el acceso a la participación en igualdad de condiciones. Remarcó que, frente al abuso de los resortes partidarios y el manejo tramposo de la interna, el acudir a la Justicia era un deber más que un derecho y destacó que haya jueces como el doctor Gustavo Fresneda, que no dudó en poner las cosas en orden. Lo del Juez Federal fue claro. Partió de que "lo primero es lo primero" y, bajo este concepto, antes de resolver, pidió que lo hiciera la jueza María Servini y la Cámara Electoral Nacional en cuestiones pendientes que tienen conexidad y de cuya decisión dependerá la suerte de la interna.

manera de que, si la Cámara Electoral dice que estuvo mal reformada, como pensamos, cae todo como una fruta madura. Lo mismo con la Intervención, ¿por qué pedimos la nulidad de

la Intervención? Porque la carta orgánica nacional del Partido Justicialista, en su artículo 21, dispone claramente que una intervención no puede durar más de un año. Esta intervención llevaba 6.

Entonces, hubiera sido muy ingenuo de nuestra parte ir a una elección interna con referís bomberos. Es decir, interventores que en definitiva vinieron con la idea de consagrar una lista. Lo hicie-

los cambios que se pueden realizar, los minutos de duración de cada tiempo, la forma de definición si hay empate, los cambios que se pueden hacer, etcétera. Lo mismo vale para una partida de ajedrez, para el poder, el truco o unas cuadreras.

Esas garantías las dieron?

-No. Los interventores vinieron todo el tiempo escondiendo la leche. Jugando "al gallito ciego". No somos ingenuos. Consideramos que, después de 6 años, con interventores políticos, no podíamos ir a una elección con un nuevo interventor político que iba a hacer un esbirro del Instituto Patria. Ya tuvimos interventores que digitaron candidatos. Los resultados electorales todos fueron muy malos. Entonces, en estas elecciones pusimos los puntos sobre las íes Rechazamos la modificación de la carta orgánica. Porque los interventores se extralimitaron. Es lo mismo que un Interventor Federal venga y para normalizar la Provincia antes de llamar a elecciones, modifique la Constitución. No puede hacerlo. Este cuestionamiento está para ser resuelto en la Cámara Electoral. Bajo esta carta orgánica se desarrolló el proceso, de